

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****363** *HIJOS DE FERNANDO CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 228/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Hijos de Fernando Carreño, Sociedad Limitada" por importe de 362,90 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 30 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090095526-1